

## **Introducción**

Las primeras investigaciones sobre maltrato escolar, conocido como victimización y por los vocablos ingleses *bullying* y *mobbing*, surgen en Noruega y Suecia y son desarrolladas por Olweus (1978, 1999). Con posterioridad a las investigaciones de Olweus, surgen al final de la década de los 80 y 90 los primeros estudios internacionales en Inglaterra, Escocia y Alemania. En cuanto a las investigaciones en países mediterráneos, se han realizado en Italia, España y Portugal. El estudio pionero en Italia es de 1996 por parte de Genta, Menesini, Fonzi, Costabile y Smith. En España, son tres los estudios relevantes a nivel nacional que se han llevado a cabo: Defensor del Pueblo 1999- 2006, Estudio Cisneros X “Violencia y Acoso Escolar” en 2006 (Piñuel y Oñate, 2007) e Informe del Centro Reina Sofía “Violencia entre Compañeros en la Escuela” en 2005 elaborado por Serrano e Iborra. En Portugal hay que hacer referencia a los trabajos de Pereira, Mendoza, Neto, Almeida, Valente y Smith (1996) y Almeida (1999). Como conclusiones generales de todos estos trabajos, destacaríamos: que el maltrato entre iguales es un fenómeno que sucede en todos los países que se ha estudiado y que provoca en las víctimas efectos claramente negativos: descenso de la autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes.

Para Olweus (1983), el maltrato o abuso entre iguales es una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Actualmente, el auge exponencial en el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, así como el dominio y familiaridad de nuestro jóvenes con estas nuevas tecnologías (generación interactiva) ha provocado que las formas tradicionales de maltrato entre iguales cambien con el transcurrir del tiempo, apareciendo manifestaciones más específicas que se sirven de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para acosar com ensañamiento a la víctima. Esta nueva forma de maltrato se denomina *cyberbullying* (Smith, Mahdavi, Carvalho y Tippet, 2006; Ortega, Calmaestra y Mora-Merchan, 2008) y consistiría en una agresión intencional, por parte de un grupo o un individuo, utilizando recurrentemente formas electrónicas (móviles, internet) de contacto sobre una víctima que no puede defenderse por sí sola. (...)